

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	El tipo de proyectos son de investigación en ciencias sociales, comprende aquellas investigaciones realizadas mediante un proceso sistemático de generación de conocimiento vinculado al estudio de los fenómenos relacionados con el comportamiento humano y las interacciones dentro de la sociedad. Esta investigación emplea tanto métodos cualitativos como cuantitativos para analizar, explicar o predecir aspectos sociales, como las relaciones, instituciones, estructuras y procesos sociales, según numeral 1.3 cuyo público objetivo está establecido en el numeral 2.2 y conformación del equipo en el numeral 2.3.	Formulario de Postulación y Anexo 3A
2	Las Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2 Público Objetivo.	
	<p><b>2.2.1 Entidad solicitante:</b> Es la persona jurídica, con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación en Ciencias Sociales, conforme sus estatutos o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. Se incluye a la dependencia, que es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad, tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, sede, filial, entre otros.</p> <p>1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.</p> <p>2. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro<sup>1</sup>, que realicen<sup>2</sup> o promuevan<sup>3</sup> investigación en ciencias sociales según su objeto social.</p> <p>3. Entidades públicas, ministerios u otros organismos públicos con áreas de investigación en ciencias sociales, las cuales deben estar constituidas como unidades ejecutoras, contar con código SIAF y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.</p> <p><i>*Nota: Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT. Asimismo, el Responsable Técnico debe identificar si la entidad con la que postula se encuentra listada en el numeral 2.2.1 de las presente bases, así como el cumplimiento de los requisitos señalados en bases y anexos.</i></p>	<p>Se verificará en la página Web de SUNEDU</p> <p>Se verificará en la página Web de SUNEDU</p> <p>Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.</p> <p>Página Web de la SUNAT y objetivo social de la entidad</p> <p>La identificación de un centro internacional o extranjero, domiciliado o no en el Perú será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.</p>

1 Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.

2 La realización de investigación en ciencias sociales se verificará a través del contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.

3 La promoción de la investigación en ciencias sociales se verificará mediante la difusión de actividades vinculadas a ciencias sociales organizadas por la entidad.

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

<p><b>2.2.2 Entidad asociada:</b> Para efectos del presente concurso, todas las Entidades Solicitantes deberán participar con una Entidad Asociada como mínimo con su respectivo co-investigador que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 2.3 de las bases del concurso.</p>	
<p>1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.</p>	<p>Página web del SUNEDU.</p>
<p>2. Centros de investigación de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.</p>	<p>Página web de SUNAT y Objeto social</p>
<p>3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro<sup>4</sup>, que realicen o promuevan investigación en ciencias sociales según su objeto social.</p>	<p>Página web de SUNAT y Objeto social</p>
<p>4. Entidades públicas, ministerios u otros organismos públicos con áreas de investigación en ciencias sociales.</p>	<p>Página web de SUNAT y Objeto social</p>
<p>5. Empresas peruanas que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2023. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).</p>	<p>Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.</p>
<p>6. Universidades extranjeras.</p>	<p>Formulario de Postulación y Anexo 4C</p>
<p>7. Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.</p>	<p>Formulario de Postulación y Anexo 4C</p>
<p><i>*Nota: El número máximo de Entidades Asociadas por propuesta será de seis (06).</i></p>	
<p><b>3</b></p>	<p><b>Requisitos: Entidad solicitante y asociadas</b></p>
<p><b>3.1 Entidad solicitante</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.</p>	<p>Formato de Postulación y Anexo 4A.</p>
<p>1. Cuenta con RUC activo y habido.</p>	<p>Página Web de la SUNAT</p>
<p>2. Realiza investigación en Ciencias Sociales.</p>	<p>Formato de Postulación y Anexo 4A.</p>
<p>3. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.1 respecto al público objetivo.</p>	<p>Formato de Postulación y Anexo 4A.</p>
<p>4. La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p>	<p>Página Web de la SUNAT, formato de Postulación y Anexo 4A</p>
<p>5. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.</p>	<p>Página Web del OSCE</p>

<sup>4</sup> Evidenciado por su número de RUC.

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	6. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA (Antes FONDECYT), formato de Postulación y Anexo 4A
	7. <b>NO</b> se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA formato de Postulación y Anexo 4A.
	8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formato de Postulación y Anexo 4A.
	<b>La propuesta presentada</b>	
	1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3. Tipo de proyecto.	Formulario de Postulación y Anexo 4A
	2. La propuesta corresponde a una de las áreas temáticas de investigación señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	Formulario de Postulación y Anexo 4A
	<b>3.2 Requisitos: Entidad asociada peruana</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
	1. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT
	2. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, formato de Postulación y Anexo 4B.
	3. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2023.	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT
	4. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, formato de Postulación y Anexo 4B
	5. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, formato de Postulación y Anexo 4B.
	6. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
<b>4</b>	<b>Conformación del equipo:</b>	
	1. Todos los integrantes del equipo deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Formulario de postulación, CTI Vitae
	2. Proyectos de Investigación Avanzados. Conformación mínima: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Responsable Técnico.</li> <li>- Al menos un Co-Investigador</li> <li>- Al menos un tesista de pregrado o postgrado</li> <li>- Un gestor de Proyecto.</li> </ul>	Formulario de Postulación
<b>5</b>	<b>Requisitos de los miembros del equipo:</b>	

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	1. La postulación <b>NO</b> genera un conflicto de interés <sup>5</sup> financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico.
	2. <b>NO</b> incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico.
	3. <b>NO</b> han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico.
	4. <b>NO</b> tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico.
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
	6. <b>NO</b> desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico.
<b>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</b>		
	1. Compromiso a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico.
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico.
	<b>5.1 Del Responsable Técnico (RT)</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3, numeral 1) Responsable Técnico	
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

<sup>5</sup> El **CONFLICTO de INTERÉS** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	2. Tiene residencia o está domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. Cuenta con el grado de maestro o doctor (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (*).En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2024 o 2025 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico, CTI Vitae
	5. Ha participado o está participando en al menos un (01) proyecto de investigación o contar con un (01) artículo original publicado en revistas indizadas en Scopus o WoS o SciELO. Tanto el proyecto como el artículo deben ser en áreas de investigación en ciencias sociales.	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico, CTI Vitae
	6. Declara que, la constancia del proyecto de investigación y/o el artículo original que ha sido incluido en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos de investigación en ciencias sociales.	Anexo 5: Declaración Jurada del responsable técnico, CTI Vitae
	7. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	9. Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones como IP o Responsable Técnico del Programa PROCIENCIA <b>en ejecución (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2024 y que aún no han iniciado la ejecución)</b> , que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, al momento de la postulación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	10. Garantiza que el tesista o tesistas no cuentan con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	11. En caso de que mi propuesta incluya el uso de recursos de la biodiversidad o se realice en un área natural protegida, iniciaré el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, según corresponda, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido seleccionada	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	<p>12. En caso de que mi propuesta incluya el uso de conocimientos colectivos o tradicionales de los Pueblos Indígenas, iniciaré los procesos de consentimiento, autorización y/o licencias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27811 “Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos”, así como los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión; una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido seleccionada.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>13. En caso de que mi propuesta incluya el uso de conocimientos colectivos o tradicionales de los Pueblos Indígenas, iniciaré los procesos de consentimiento, autorización y/o licencias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27811 “Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos”, así como los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión; una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido seleccionada.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>14. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>15. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>16. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>17. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>18. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>19. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>20. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.</p>	<p>Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p><i>*Nota: El Responsable Técnico deberá mantener su vínculo laboral o contractual con la Entidad Ejecutora durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto hasta cumplir con todas las obligaciones estipuladas en el contrato de la subvención y la Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA; de existir causales de excepción, estas se encuentran reguladas en dicha guía.</i></p>	



**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	<b>5.2 Del Co-Investigador</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3, numeral 2) Co-investigador (Co-I)	
	1. Tiene vínculo laboral, contractual o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título universitario o grado académico en los años 2024 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. En caso de pertenecer a una universidad, debe contar como mínimo con grado de Maestro. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2024 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<i>*Nota: El Co-Investigador deberá mantener su vinculación con la Entidad Ejecutora o Asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y hasta cumplir con sus obligaciones estipuladas en el contrato de la subvención y la Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA; de existir causales de excepción, estas se encuentran reguladas en dicha Guía.</i>	
	<b>5.3 De los Tesistas (pregrado o postgrado)</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3, numeral 3) Tesistas	

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	1. Estudiantes del último año o egresados, procedente de universidad peruana.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Desarrollará la tesis de manera individual y deben evidenciar que requieren realizar actividades para su culminación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. El tesista no debe contar con otro estipendio para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. No es becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<b>5.4 Del Gestor de proyecto</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3, numeral 4) Gestor de proyecto	
	1. Tener como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Contar con experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
	<b>5.5 Del Personal técnico (en caso aplique)</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3 Conformación del equipo.	
	1. No debe ser un investigador participante.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. No debe tener grado de doctor o maestro; no podrá realizar actividades de difusión de los resultados, ni pasantías y realizará funciones a nivel operativo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<b>5.6 Del Asistente de Investigación (en caso aplique)</b> Cumple con lo especificado en la sección 2.3 Conformación del equipo.	
	1. Es un estudiante o egresado de maestría, maestro o estudiante de doctorado. Podrá realizar actividades de difusión, pasantías y desempeñar funciones a nivel operativo, así como funciones de nivel analítico entre otras.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<b>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</b>	
	1. Compromiso a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico



**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5: Declaración Jurada del Responsable Técnico
<b>6</b>	<b>DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN</b>	
	1) CV del Responsable Técnico, que se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	CTI Vitae
	2) CV de los Co-Investigadores, extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras o no residentes en el Perú, el CV podrá ser revisado en el link del ORCID y deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación.	CTI Vitae
	3) Declaraciones Juradas que forman parte de los anexos 4A, 4B y 4C.	Anexos 4A, 4B Y 4C
	4) Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas. Ver Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada.	Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana)
	5) Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada. Ver Anexo 4C.	Anexo 4C
	6) Declaración Jurada del Responsable Técnico (Anexo 5).	Anexo 5
	7) Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico, (Anexo 9).	Anexo 9
	8) Para tesis de pregrado o postgrado: presentar documento de sustento de ser estudiante del último año o egresado. Será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Anexo 9
	9) Para el Gestor de proyecto: presentar el grado de Bachiller y constancia de experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos 01 proyecto con financiamiento con fondos públicos. Será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Formulario de postulación
	10) En caso de incorporar al Asistente de investigación: presentar sustento de ser estudiante o egresado de maestría, maestros o estudiantes de doctorado. Será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Formulario de postulación
	11) Plan de Gestión de Datos de Investigación: será presentado a través de la plataforma de postulación online (Anexo 10).	Anexo 10
	<b>NOTA:</b> *La carta de compromiso de la Entidad Solicitante será presentada en hoja membretada de cada entidad y al momento de la postulación deberá contar con la firma del Representante legal de la institución, quien deberá tener la facultad de suscribir contratos. **La carta de compromiso de la Entidad Asociada Peruana debe	

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES”**  
**E041-2025-04**

	<p>ser presentada en hoja membretada de cada entidad y al momento de la postulación, deberá contar con la firma del representante legal de la institución.</p> <p>***La carta de compromiso de la Entidad Asociada Extranjera debe ser presentada en hoja membretada de la entidad y podrá ser firmada por la autoridad inmediata superior al Co-Investigador presentado, en caso de que el Co-Investigador sea el jefe de su respectivo laboratorio o tenga cargo de autoridad, el documento puede ser firmado por él mismo.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--